

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Contratos Oficial de Bomberos	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15	Código: FOR-CON-01-03
		Versión: 08
		Vigente desde: 02/10/2018
		Página 1 de 5

LICITACIÓN PÚBLICA No. UAECOB-LP- 009-2019

“CONTRATAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA UAECOB DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 587.235.815), de la vigencia fiscal 2019 con cargo al con cargo al rubro 312020207 Bienestar e Incentivos., incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

El contrato se adjudicará y se suscribirá por el valor del Presupuesto Oficial y por tanto el Valor final del contrato será EN TODOS LOS CASOS, igual al valor del Presupuesto Oficial Total indicado en este numeral.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 617 del 30 de Julio de 2019 expedido por el responsable del presupuesto.

PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo para la ejecución del contrato es de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, en la forma que aparece en la Minuta de Contrato que constituye parte integral del pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que *“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

1.- Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del presente artículo. (...)”

Según lo señalado en la disposición transcrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere el artículo 2º transcrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública.

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Grupos Oficiales de Bomberos	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15	Código: FOR-CON-01-03
		Versión: 08
		Vigente desde: 02/10/2018
		Página 2 de 5

Por lo anterior y considerando que las características del objeto del proyecto a contratar y su cuantía no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se concluye que la Modalidad de Selección es la Licitación Pública, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto No. 1082 de 2015.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En la dirección www.colombiacompra.gov.co se podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones durante el término de 10 días hábiles, término durante el cual quien esté interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015., las observaciones podrán presentarse por internet en el sitio <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>.

Este proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo Colombia Compra Eficiente. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica.

El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la UAECOB de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). si la UAECOB resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

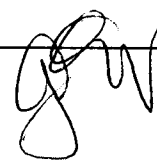
Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCI

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-CON-01-03

Versión: 08

Vigente desde: 02/10/2018

Página 3 de 5

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		No	NO	NO	NO
Chile		Si	SI	\$643.264.000	NO
Corea		No	NO	NO	NO
Costa Rica		Si	NO	NO	NO
Estados AELC		Si	NO	NO	NO
Estados unidos		No	NO	NO	NO
México		No	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	\$310.254.750	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		Si	NO	NO	NO
Comunidad Andina		No	SI	TODOS	NO

Si bien la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, está sujeta a Acuerdos Comerciales, el presente proceso de contratación no está cobijado, debido al presupuesto y al régimen de excepciones. En la primera columna de la siguiente tabla se presentan los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales. En la segunda, los Acuerdos Comerciales a los cuales está sometida la Entidad en el proceso de contratación. En la tercera, se indica si el presupuesto oficial del presente proceso es aplicable al Acuerdo Comercial. En la cuarta, si existen excepciones aplicables al Acuerdo Comercial. Y en la quinta si presenta el resultado del análisis.

APLICA O NO APLICA CONVOCATORIA LIMITA A MYPIMES

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019) el día 02 de Agosto de 2019, en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor> en donde indican como umbral la suma de \$ \$377'079.000 y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de (\$ 587.235.815), la presente convocatoria **NO ADMITE LIMITACIÓN A MIPYMES**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15	Código: FOR-CON-01-03
		Versión: 08
		Vigente desde: 02/10/2018
		Página 4 de 5

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Certificado de existencia y representación legal y autorización.
- c) Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP).
- d) Información sobre consorcios o uniones temporales.
- e) Cédula de ciudadanía en caso que el proponente sea persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica y/o miembros del consorcio o unión temporal o de sus representantes legales.
- f) Garantía de seriedad de la propuesta.
- g) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- h) Verificación inexistencia antecedentes fiscales, penales y disciplinarios
- i) Verificación del pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia
- j) Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras.

2. EXPERIENCIA:

- a) Experiencia habilitante.

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4. CRITERIOS PUNTUABLES:

- a) Propuesta económica.
- b) Calidad.
- c) Protección a la industria nacional.

CRONOGRAMA

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

Las fechas indicadas en la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección podrán variar de establecerlo así la UAECOB, de acuerdo con la ley. Para lo anterior la UAECOB expedirá y publicará la respectiva adenda.

DISPONIBILIDAD Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS

El pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en EL SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

El SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la UAECOB y los interesados.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-CON-01-03

Versión: 08

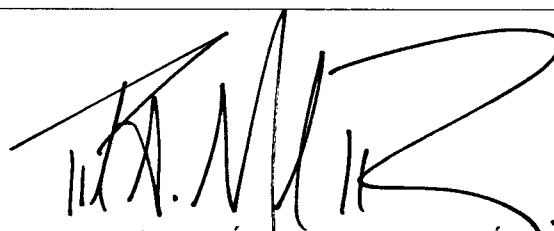
Vigente desde: 02/10/2018

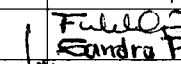
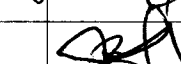
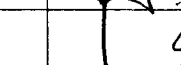
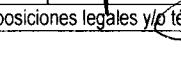
Página 5 de 5

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados A través del módulo de "Observaciones a los documentos del proceso"

Toda la correspondencia dirigida a la UAECOB que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II. <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

El ordenador del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.


PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos	Fabiola Cruz Bernal Sandra Janeth Romero Pardo	Profesional subdirección de Gestión Humana Prof. Especializado Subd. Gestión Humana	 Fabiola Cruz Bernal
Aprobó Aspectos Técnicos	Juan Carlos Gómez Melgarejo	Subdirector de Gestión Humana	 Juan Carlos Gómez Melgarejo
Proyecto y Aprobó Criterios Ambientales	Jesús Hernando Rojas Romero	Profesional Subdirección Corporativa	 Jesús Hernando Rojas Romero
Proyectó y Aprobó: aspectos Financieros	Carlos Danilo Garzón Bello	Profesional Especializado Área Financiera	 Carlos Danilo Garzón Bello
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos	Diana Barrera Medina	Prof. Especializado Cód. 222 Grado 24	 Diana Barrera Medina
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Giohana Catarine González Turizo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	 Giohana Catarine González Turizo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

